

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XXXVIII

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ

Núm 11 404

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO)

Almería.
Provincias, un trimestre
Extranjero

1.50 pesetas
5
0

Almería—Lunes 1.º de Noviembre 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos núms. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
ANUNCIOS:—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana; 20 id. en la 3.ª y 40 en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad).

NUMERO SUJETO 5 CENTIMOS

Teléfono núm. 7

Vapores directos para América.



ANCHOR LINE

El magnífico y rápido vapor BOLLIVIA de la Compañía del Ancla llegará á este puerto el 3 de Noviembre, saliendo el mismo día, ó el siguiente, directo para New York.

Para hueco é informes los señores cargadores pueden dirigirse á su agente en esta Ricardo Gimenez en Liquidación.

Vacuna

DEL INSTITUTO SUIZO DE VACUNACION DE GINEBRA.

El Instituto Suizo de Vacunación es el único que funciona bajo la protección y vigilancia del Estado y es el proveedor oficial para toda la Suiza.

Nunca se expide la vacuna antes de ser sacrificado el animal de que procede y reconocido perfectamente sano en la antopsia.

Hay estuches especiales de 5 tubos á ptas. 4 y frascos suficientes para 30 vacunaciones á ptas 3, dedicados á los Ayuntamientos, Hospitales etc. é igualmente garantidos.

Se reciben directamente. Único punto de venta: Farmacia de Vivas Pérez, Botica nueva de Santo Domingo.

Vizcaino.

DENTISTA.

Paseo del Príncipe número 1, al lado de la Administración principal de Correos.

Ntra Sra del Carmen.

Fábrica de trenza mecánica ósoga para los alpargateros.

Depósito: calle del León, 3. ALMERIA.

ENFERMEDADES

DE

Pulmón, Estómago, Hígado é Intestinos.

Consultas: de 4 á 6. Gratas, juéves y domingos de 9 á 11 de la mañana. Glorieta San Pedro número 8, primer pñ. Almería.

La última vanidad.

I.

Hay vanidades dignas de especial respeto.

De estas son los monumentos sepulcrales.

Tienen su positiva razón de ser.

Unas veces la significación de aquel á quien se dedican, otras la gratitud de quien los dedica, y todas, en fin, el sentimiento de inmortalidad que los inspira en todas las generaciones.

Bajo múltiples aspectos son respetables.

Mucho admira en ellos el artista.

Y á su presencia siente mucho mas el poeta.

Pero nadie admira, siente y concibe mas en su contemplación que el filósofo cristiano.

Por esto en el Cristianismo el culto á los muertos y el respeto á sus sepulcros alcanza su mas alta veneración.

Son una vanidad porque tambien desaparecen como los nombres que recuerdan y de nada sirven á los muertos.

Pero sirven á los vivos.

Es ésta una singular vanidad que la Iglesia bendice y santifica, cuando no se la paganiza.

El mausoleo de Artemisa, los obeliscos y pirámides de Egipto y las columnas funerarias de Roma son para el artista construcciones maravillosas de estudio y aprovechamiento.

Son los testigos sobrevivientes del solemne testamento que en favor de la posteridad otorgó el Arte antiguo.

Las grutas sepulcrales tapizadas de hiedra: los montículos de piedras y arena ocultos en el bosque de palmeras: las rústicas losas abrigadas de musgos y lirios cabe las corrientes cristalinas: las cánoas suspendidas de los postes solitarios del Morai: el tejo, el ciprés y el mirto que con las incisiones de sus troncos recuerdan al viajero idilios pastoriles de seres sin ventura que yacen á sus piés... todo esto no son mas que chispas divinas que encienden la inspiración del poeta.

Empero, al fin y á la postre, no le dicen mas sino que antes que el formulara en cantos mensurados esos delicados sentimientos del alma, hubo ya quienes los experimentaran con tantas ó mas intensas emociones que él.

Todos esos grandes y pequeños monumentos son elocuentes, pero solo nos hablan del pasado, solo de lo que va dejando de ser.

En el oceano del olvido todos ellos se van sumergiendo, y apenas si los mas gigantescos asoman sus cabezas de entre las ondas brumosas que se alejan.

¡Ved cuan angustiosa y desesperante es la religion de la materia: «polvo ceniza, olvida y nada!»

II.

No así en la Religion del espíritu.

El filósofo cristiano en presencia de los trofeos de la muerte vé, siente y concibe más, mucho más que el artista y el poeta.

En los sepulcros cristianos vé cernirse sobre su conjunto la figura de la Fé, que tiende su brazo poderoso al Arte, al par que con el izquierdo estrecha contra su corazón á la Poesía, porque ni á uno ni á otra excluye. No puede ser.

Son sus hermanas menores y por eso las ama con más cariño.

La lechuza, el buho, la corneja y otras aves de mal agüero, que solo vagan en la obscuridad de la noche, son los símbolos que descubre sobre los túmulos paganos, porque indiquen al finado que ya no le quedan más dominios que sombras, tinieblas, caos y noche sempiterna.

En las tumbas cristianas contempla por el contrario al ave Fénix que se desgarrá el pecho por la vida de sus hijuelos para despues renacer de sus cenizas.

Y en ellas vé la Cruz redentora que infundiendo valor nos dice: «Le he salvado.»

Y vé también radiante de luz al angel de la resurrección, que custodiando nuestra mansión de paz, consuela á quien la visita diciéndole placentero: «No está aquí.» «Está en el cielo.»

Cada sepulcro pagano es una historia.

Cada tumba cristiana es una profecía.

En aquellos hay que volver la vista hácia atrás para ver algo.

En estas hay que mirar hácia adelante para verlo todo.

Allí se abate la voz del hombre.

Aquí se levanta la voz de Dios.

III.

No me resigno á morir, dice el cristiano.

Eso no. Ni ahora, ni nunca.

En lo que estoy muy conforme, y hasta lo deseo, es en cambiar de vida.

¡Venga ya, Dios mio, esa vida inmortal á trueque de ésta mortal!

«Cupio dissolvi et esse cum Cristo.»

Deseo desprenderme de este mundo para unirme con Cristo, decia San Pablo.

El creyente que así suspira es un gran filósofo.

Por esto entre los hagiógrafos sagrados el primer filósofo es San Pablo.

Y la Iglesia que tanto es maestra divina de los doctos como de los indoctos, dejando allá para los académicos los tecnicismos de la cátedra, vul-

gariza la ciencia del Espíritu con palabras familiares, que son golpes de luz con que los fieles descubren á primera vista los arcanos de la más profunda Filosofía.

De aquí que la Iglesia jamás llamó á los enterramientos de sus hijos «Necrópolis», por ser esto un sarcasmo que no debe escribirse en el frontispicio del cercado donde yacen los muertos.

Allí no hay grandes ni pequeños.

No hay allí quien mande ni quien obedezca.

Aquello es una bñfa llamarle «ciudad».

Tampoco los llama «Panteón», porque llamar: «Todo-Dios» al lugar donde, fuera del Cristianismo, es: «Todo-Nada», se vé claro que es un absurdo incomprensible.

Las catacumbas, las vias-sacras, los campos-santos, las bóvedas y claustros sepulcrales fueron y son llamados por la Iglesia: «Cementerios», que quiere decir: «Dormitorios».

¡Ah! Basta ya. Todo entendido en el acto.

La muerte ante la Fé no es más que un sueño.

Por esto Jesús, la Verdad infalible, al anunciarle la muerte de Lázaro ocurrida cuatro dias antes, contestó con magestuosa tranquilidad: «Lázaro duerme.» «Voy á despertarle.»

Apreded de los labios de Jesús el sublime concepto de la muerte.

Y ved porque de esta sublimidad participan las mansiones de los que duermen en el Señor.

Los monumentos sepulcrales no son esfinges pavorosas que amedrentan á los mortales en las soledades de su última jornada.

Son los tabernáculos hospitalarios donde pernoctamos en el desierto de la vida antes de entrar en la «Tierra de promisión».

No son los muertos pavesas de luces que se extinguen.

Bien está que ante el túmulo pagano parezca el hombre un meteoro que con el tiempo se desvanece en humo, vapor y nada, pero ante la tumba cristiana parece mas bien una nebulosa que en el caos del fétetro se condensa en rutilante estrella para abrillantar con sus fulgores el cortejo celeste del divino «Sol de Justicia».

La verdad es luz.

La duda es la sombra.

El error es obscuridad.

Por eso, para «los hijos de la Luz», la fosa del pagano es el antro tenebroso donde tienen su guarida para celebrar su monstruo maridaje «el vacío y la nada», que enjendran allí en mal hora el «escepticismo» y la «desesperación».

La sepultura del cristiano es por antitesis el pórtico luminoso del Cielo, donde se dan cita la «Fé» y la «Esperanza», para abrir de par en par las puertas eternas á los héroes de la «Caridad».

JOSÉ M.ª NAVARRO.

1.º Noviembre 1897.

POR TELEFONO

Madrid 30.

Se ha designado á los Sres Cos-Gayon, Villaverde, Dato y Vadillo para formar la junta central encargada de dirigir las elecciones y formar comisiones mixtas en provincias.

Hoy almorzarán juntos los señores Elduayen, Tetuan, Bosch y Navarro Reverter.

Madrid 30.

El martes pasado estallaron dos bombas en los bohíos próximos á la Habana. No ocurrió ninguna desgracia.

Madrid 30.

Los periódicos de Barcelona llaman la atención de aquel gobernador sobre el incremento que van tomando las apuestas en los frontones del juego de pelota.

Durante un año se han jugado en el Fronton Condal oficialmente unos ocho millones de pesetas.

Lo que se ha jugado «extraoficialmente» es mucho más.

Madrid 30.

El Sr. Casasola ha llegado á Nueva-York en el vapor «Germania».

Ha dicho que antes de finar el año 1898 será D. Carlos rey de España.

Madrid 30.

Un marinero inglés se ha arrojado al Guadalquivir, en Sevilla, pareciendo ahogado.

Madrid 30.

Además de los generales que ya se dijo, regresarán con Weyler, Ptove, Obregon y Aguilar.

La Gaceta.

DIA 29.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Además de la real orden de Fomento prorrogando la apertura del teatro Real, publica hoy la «Gaceta» otra de Hacienda disponiendo quede en suspenso la celebracion del concurso público para el arrendamiento de la recaudacion de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, recargos municipales aprobados por la Administración y cobro de débitos á favor de la Hacienda en la provincia de Santander, anunciado para el dia 30 de actual.

Gobierno civil, exponiendo á la primera autoridad de la provincia lo que se habia acordado y haciéndole entregá de la exposicion que se dirige al Gobierno.

El Sr. Ahumada recibió á la comision atentamente, diciéndole que como Gobernador y como particular, estaba al lado de ella por ser justo lo que pedia. Como el público pidió que saliera al balcón el Sr. Gobernador éste lo hizo confirmando lo que antes habia dicho á los representantes, del meeting.

La manifestacion se disolvió pacíficamente.

Teatro Novedades.

Según se nos dice del dia 3 al 6 del próximo de Noviembre, debutará en dicho teatro la gran compañía de Variedades que dirigen los célebres y populares clonws Tonino y Antonet.

Dicha compañía se compone de 28 artistas contratados todos en los principales circos de Europa.

Nosotros según hemos leído en la prensa de Alicante y Cartagena, habla de dichos artistas con gran elogio que sobresaliendo la célebre troupe Falsini, los incomparables hermanos Hernandez, los inimitables hermanos Limpold, la estrella de los aires Miss Guilloureme, el célebre malavarista Mr. Sbarbulach, las originales bailarinas Mr. Viganega y Mille Valentina, los clonws Toni, Bobi y Yoni y el tonto Santos etc., etc.

D. E. P.

Anoche á las ocho falleció en esta capital la virtuosa Sra. D.ª Maria Luisa Visconti, esposa que fué en vida de nuestro amigo D. Guillermo Martinez Cruz.

El entierro tendrá lugar hoy á las 9 de la noche, desde la casa mortuoria calle Real número 42, á la puerta de Belen, en donde se despedirá el duelo.

Damos á la familia de la finada, nuestro más sentido pésame.

Empleados.

Se idica para inspector de la Guardia municipal, á nuestro amigo D. José Villegas Murcia y para agente ejecutivo de contribuciones á nuestro también amigo D. Gregorio Muñoz Calderon.

Diputación.

Mañana á las dos de la tarde se reunirá la Diputación Provincial con objeto de celebrar sesión.

Observación muy importante.

Las píldoras antidisépticas del Dr. Heintzelmann curan todas las dolencias nerviosas, dolores y palpitaciones de corazón, jaquecas, hemorroides, enfermedades del estómago, hígado é intestinos y sobre todo son verdaderas purificadoras de la sangre.

Véndense en todas las farmacias. Agente en esta ciudad.

Depósito en Almería, Don Juan J. Vivas Pérez, Botica Nueva de Santo Domingo, Paseo del Príncipe 9.

Ferro-carril.

Nos aseguran que dentro de pocos meses se comenzarán los trabajos del ferro-carril económico que partiendo de Portilla ha de pasar por Sierra Almagrera y llegar á Aguilas.

La sociedad encargada de la construcción de la via, parece animada del propósito de terminarla en el más breve plazo posible.

Título.

Desde el Paseo del Príncipe hasta la calle de Navarro Rodrigo, se ha extraviado un título de Profesor elemental de primera enseñanza expedido á favor de D. Miguel Ramos Cerezuola.

La persona que lo hubiera encontrado se servirá entregarlo en la peluquería de Codina, Paseo del Príncipe, y además de agradecersele se le gratificará.

Compañía.

Es probable que en este mismo mes actue en esta capital, la compañía dramática que dirige D. José Treviño, que estuvo hace poco tiempo en Almería.

La política en Cuevas.

Dice un periódico de aquella ciudad: «Parece acordada la elección como alcalde de D. Pedro Abellán Flores, y se le supone animado de los mejores propósitos respecto á la administración del pueblo, habiéndose de varias reformas tan útiles como urgentes, en-

